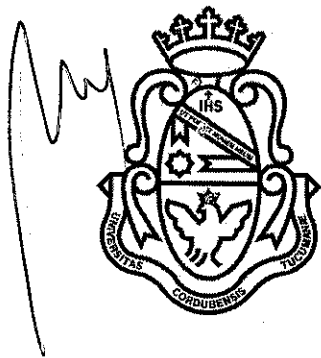




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0054872/2015

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución N° 237/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 148 a 149 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4346 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

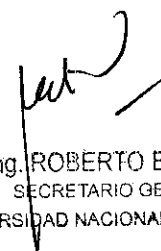
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución N° 237/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Profesora Celia María MARCÓ DEL PONT, Leg. N° 36034, en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Grabado III del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 15 de Febrero de 2016 y por el termino de 5 años.

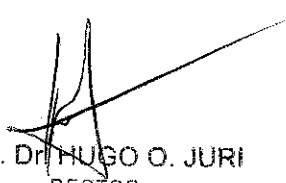
ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA
DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1261